

acuerden: que con ternados de cincos pro-
pia, que la hacienda susodicha del "Fauile, fin-
da con la de Corverias, ambas de la propie-
dad del tenor Cauanova tiene derecho a que
se le conceda ala finca nuevamente adquiri-
da del "Fauile, los mismos beneficios que a
la primitiva de "Corverias, que le fueron con-
cedidos en siete de Mayo de 1875, en concepto
de emancipacion, hasta cumplir el tiempo que
le fue concedido a la de Corverias. Con lo que
el tenor prudente libento la misma, que
firma con los concejales, que salen hacon-
do, de lo que yo el Secretari legitimo



Antonia Hernandez
Jose Antonio Garcia
Jose Sidal
Jose Cordoba
Petro Conesa
Miguel Garcia
Lorenzo Yagana
Lorenzo Yagana
Yines Yagana
El Secretari legitimo
Jose Ramon Silla

Sesion ordinaria del En la Villa de Fuente Alamo
Sabado 12 Julio 1884 } a doce de Julio de mil ochocien-
tos ochenta y cuatro, reunidos los señores de esta
Junta en esta Casa Comunal, en sesion ordinaria,
y que conitan al margen, bajo la Presidencia del
Señor D. Antonio Hernandez Celtran, el que des-
pues de leida y aprobada el acta anterior, suplico
ala Corporacion le concediere permiso por veinte
dias para ocuparse en la frilla de las mieses a

